

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA SEXTA DE DECISIÓN CIVIL**

AVISO DE SALA EXTRAORDINARIA VIRTUAL No. 3

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, D.C., AVISA que de 10.00 a.m. a 1:00 p.m. del veintidós (22) de junio de dos mil veintitrés (2023), someterá a consideración de los Magistrados JUAN PABLO SUAREZ OROZCO y GERMÁN VALENZUELA VALBUENA, con quienes integra la Sala de Decisión, los proyectos de providencia de los siguientes asuntos:

SENTENCIAS DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA		
		DECISIÓN Y OBSERVACIONES
PURITEC DE COLOMBIA S.A.S. 000 2023 01328 00	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ (Y OTRA)	
JUAN DIEGO RODRÍGUEZ MONJE 000 2023 01002 00	JUZGADO 39 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	

SENTENCIAS DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA		
		DECISIÓN Y OBSERVACIONES
ATENAIDA PASTORA MENGUAL QUINTERO 009 2023 00174 01	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	
WILLIAM ARTURO ROA OSTOS 014 2023 00179 01	MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (Y OTROS)	
LUZ AMALIA CASTILLO RODRÍGUEZ 003 2023 00199 01	DIRECCIÓN DE SANIDAD MILITAR (Y OTROS)	
JUAN JOSÉ MURILLO MALDONADO 703 2023 00167 01	JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ	
YESSICA LORENA ALARCÓN MARROQUÍN 039 2023 00229 01	FUERZA AÉREA COLOMBIANA (Y OTROS)	

Para constancia se envía el presente aviso a los Magistrados que integran esta Sala de Decisión y a la Secretaría del Tribunal para que acometa los enteramientos de rigor, hoy 21 de junio de dos mil veintitrés (2023).

OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA
Magistrado

Firmado Por:
Oscar Fernando Yaya Peña

Magistrado

Sala 011 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b02286411d76da5bc9793913238cb00d462296ab56ed8c9afe469fab6073d6b**

Documento generado en 21/06/2023 12:23:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>